

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL BAYAMÓN - COMERÍO

CONTESTACIÓN

Informe de Observaciones a la Especificación de Trabajo Año Programa (AP) 2023 de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Trabajadora (WIOA) de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón - Comerio

- **Documentos sometidos en las Especificaciones de Trabajo AP 2023 que fueron firmados por las partes, pero no tienen la fecha en que fueron firmados:**
 - o Certificación Acuerdo entre Oficial Electo y Junta Local
 - o *Standard Assurances and Certifications*
 - o Certificación Cumplimiento con el Procedimiento Manejo de Efectivo y acumulación de Gastos de Plan de Adjudicación de Costos
 - o Aportaciones Locales
 - o Registro de Firmas Autorizadas
 - o Certificación Cumplimiento con el Plan de Adjudicación de Costos de la Oficina de Finanzas
 - o Certificación de Cumplimiento con el Procedimiento de Adjudicación de Costos Adoptados por el Programa de Desarrollo Laboral

Todos los documentos fueron revisados para incluir la fecha de firma. (Anejo 1)

- **Estrategias para la Prestación de Servicios de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados bajo WIOA:**
 - **Favor de especificar cuál o cuáles de las estrategias aprobadas en el Plan Estratégico 2020-2023 fueron o serán implementadas durante el AP 2023.**

De todas las estrategias establecidas en el Plan Local 2020-2023 resumimos varias de las que se han logrado:

- *Alineación de Socios en el CGU*, ha sido lograda al contar con el Servicio de Empleo/Wagner Peyser, trabajando 100% y todos los demás socios medulares mediante un calendario diario y semanal. Se logra el trabajo en equipo.
- *Integración del Sector Privado y la Academia*: La Junta Local cuenta con el Dr. Miguel Vélez, como Representante de la Universidad de PR, que es la entidad académica mas importante del Área Laboral. Con esta y otros miembros del Sector privado como Engine Four.
- *Integración de Tecnología*: Se han mejorado todos los sistemas de tecnología, comprado nuevo equipo y a nivel de entrada la recepción es común, se recopila para todo cliente, su perfil etc.

- Metas de Ejecución: El ALDL Bayamón-Comerio ha logrado cumplir con todas las metas de ejecución, nuevamente desde que se inicio la utilización del nuevo sistema del PRIS. (Anejo 2)
 - o **Favor especificar con qué entidades, organizaciones y empleadores realizaran alianzas para alcanzar la inserción laboral. (enumerarlos).**

La JLDL tiene acuerdos con la Asociación de Industriales, Socios Medulares y sobre todo una variedad de socios opcionales tales como: AARP, Endeavour (para Veteranos), Ticket to Work (Beneficiarios SS), Friends of PR (Servicios a Mujeres), One Stop Career Center, con su nuevo programa Avanzando 2 Good Jobs, Programa de Epidemiología del Municipio de Bayamón, SBA.

Recibimos todo tipo de patronos. En el 22-23 se atendieron las necesidades de 18 patronos en reclutamiento de nuevos empleados y en adiestramientos.

No obstante, la observación no es clara en lo que se quiere, agradecemos nos amplíen la pregunta.

- o **Favor identificar o enumerar las estrategias a utilizar para evitar cesantías o cierres *layoff aversion* que puedan suceder.**

Sobre este tema de estrategias de "*layoff aversion*" o prevención de cierres comentamos en adelante.

Las estrategias de prevención de cierres están atadas a las estrategias de Respuesta Rápida "Rapid Response" que son en esencia responsabilidad del Nivel Estatal, ya que al ALDL solo le corresponde atender directamente las de menos de 50 empleados.

Según establecen las guías de la Administración Federal de Empleo y Adiestramiento (ETA) en el Workforce GPS sobre Rapid Response:

"Lay off is a central component of High Performing Rapid Response that requires a share responsibility of partners, the state and local entities"

Es una función del sistema, pero llevamos años en que el nivel local no cuenta con un plan de estrategias estatales, no hay una política publica de la Junta Estatal, no hay informes como los había antes, que ofrezcan datos anuales o a corto plazo sobre cierres potenciales, etc. Por lo cual no tenemos un marco de referencia para establecer estrategias. (Anejo 2)

- **Memorandos de entendimiento (Mou's)**

- Encontramos que algunos MOU's y AFI no están vigentes por lo que solicitamos que nos indiquen el estatus de estos al momento de la entrega de este informe de la ET, AP 2023-2024.

Contestación:

Sobre los MOU's encontramos que todos los enviados están vigentes, excepto el Acuerdo para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) con el Programa Wagner Peyser del DTRH. Hemos tenido reuniones y desacuerdos, se envió el documento final y la última gestión es del 16 de agosto de 2023.

(Anejo 3)

- **Roster (Lista de Empleados)**

- Se utilizó el *roster* del AP 2022 para compararlo con el que se entregó junto con la Especificación de Trabajo del AP 2023.

Contestación:

Incluimos nuevamente la lista de empleados con los salarios. No obstante, es preciso aclarar y observar, que la Guía financiera del PDL establece que se deben notificar al estado los cambios en aumentos de puestos Etc. que esa ha sido la norma para nuestra AL. Mediante cartas a La Sra. Yolanda Rivera, Directora de Planificación hemos notificado los cambios en el personal.

Por otro lado, hacemos notar que el acervo de recursos humanos con que cuenta nuestra Área Local es una responsabilidad de la Junta Local, que cuenta con la discreción del nivel local que tiene por Ley. Los cuestionamientos hechos en la evaluación del presupuesto parecen no tomar en consideración la discreción que se permite.

Más aún, cuando el presupuesto del ALDL Bayamón-Comerio es uno que no utiliza la totalidad del 40% permitido en costos operacionales, que es una de las razones por las cuales se estableció el mecanismo de notificar los cambios en personal, para asegurar que no se esté excediendo el límite de gastos operacionales, pues llevamos varios años con un porcentaje menor.

- **Narrativo de Especificaciones de Trabajo 2023-2024**

- En la sección II- Descripción de los Servicios del Programa de Jóvenes, el primer párrafo menciona que han planificado servir un “total _____ jóvenes”, el número de jóvenes a servir no se colocó. Favor de corregir, he incluido el número de jóvenes a servir.
- En la sección A. Jóvenes Dentro de la Escuela en el punto de educación concurrente con Actividades de Preparación para la Fuerza trabajadora indica que servirán a 7 jóvenes y otros que los ameriten, sin embargo, en el documento de Planificación de

Metas y Objetivos y Narrativo de BIS indica que servirán 27 jóvenes, favor de verificar y corregir.

- En el documento de Planificación de Metas y Objetivos y Narrativo de BIS de Jóvenes dentro de la escuela indica que en el elemento de Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos de conformidad con la sección 129(c)(2)(N) indica que servirán a 20 jóvenes, sin embargo en el narrativo de la Especificación de Trabajo del AP 2023-2024 en la sección de Jóvenes dentro de la Escuela no menciona el elemento ni la cantidad a servir. Favor verificar y corregir.

Contestación:

Se corrigieron las observaciones se incluye el narrativo del Plan corregido (Anejo 5).

- En el narrativo de la Especificación de Trabajo del Año Programa 2023-2024 indica en la sección A. Jóvenes dentro de la Escuela, en el elemento de servicios de apoyo indica que este estará disponible para todos, sin embargo, la tabla de Metas y Objetivos indica que solo brindarán este servicio a 362 jóvenes comparado con la cantidad que indico que serviría de **406 jóvenes**.

Contestación:

Se corrigieron las observaciones se incluye el narrativo del Plan corregido (Anejo 5).

- En la sección de Experiencia de Trabajo indica en los programas de Pre-Aprendizaje: “el periodo de la actividad dependerá de la ocupación, se justificará en el plan de Aprendizaje”, por favor abundar que incluirá el plan de Aprendizaje.

Contestación:

El Plan de Aprendizaje incluirá: Ocupación del Aprendizaje, lugar, horas, Etc.

- En la sección de Experiencia de Trabajo para Jóvenes Fuera de las escuela indica” se estableció como Política de la Junta Local que el componente educativo tendrá una duración de entre quince 10 a 15 horas...” Favor verificar y corregir que cantidad de hora será el comienzo de 10 o 15 horas como indica en palabras.

Contestación:

Se corrige el narrativo, pero la parte teórica fue revisada recientemente para que sean 20 horas. Ver cambios en el narrativo del Plan corregido (Anejo 5)

- En la sección donde desglosa los servicios específicos planificados para Adultos y Trabajadores Desplazados donde incluye una tabla, el título donde indica “Resumen de Actividades y Servicios Básicos Universales. (Año Programa 2022-2023)”, favor de verificar y corregir el Año Programa.

- En la sección de Servicios Básicos de Carrera para Adultos indica que servirán a 550 individuos para dos servicios: Servicio de asistencia para el campo laboral (50) y Diseminación de Servicios *outreach*, búsqueda de candidatos y orientación de los servicios disponibles en Centro de Gestión Única (CGU) (500), en la tabla de Metas y Objetivos para los servicios Básicos de Carrera indican que son 1,600 adultos para servir. Cabe señalar, más adelante en el narrativo indica que los 1,600 a servir, serán en los servicios de Carrera Individualizado y la tabla de Metas y Objetivos para este servicio indica que servirán 305 adultos. Favor verificar y corregir.

Contestación:

Se corrigieron las observaciones se incluye el narrativo del Plan corregido (Anejo 5).

- **Formulario del BIS y Narrativo**

- Servicios profesionales; favor indicar quienes brindaran estos servicios o quienes contrataran (enviar lista)

Contestación:

Sobre esta observación tenemos que establecer que el plan precede la solicitud de propuestas de servicios profesionales, por lo cual **no** es necesario haber especificado esto en el plan.

No obstante, ya escogidos los proveedores le incluimos una certificación de los servicios profesionales escogidos, para su información. (Anejo 6)

- Favor de verificar y corregir los BIS de Jóvenes indican en el nombre y dirección de la Junta Local el nombre de Conexión Laboral está incorrectamente escrito.

Contestación:

Se corrige narrativo del Presupuesto (Anejo 7)

- El Narrativo del BIS en el Programa de Adultos indica en la sección de Servicios de Adiestramiento que brindaran este servicio a 2 participantes con una inversión de \$6,000.00 para Aprendizaje en el Trabajo OJL/OJT, sin embargo, la tabla de Metas y Objetivos indica la cantidad presupuestada pero no refleja participantes a servir. Favor verificar y corregir.

Contestación:

El presupuesto del Programa de Adultos, recibió una reducción para el AP 23-24, la Junta Local no tiene como prioridad el Aprendizaje con los Adultos. Se han distribuido los fondos de acuerdo con todo el arreglo de actividades permitidas para el Programa.

La clientela que más se beneficiará del Aprendizaje esta planificada en el Programa para Trabajadores Desplazados.

- Corregir en las actividades de Adiestramiento cuando menciona los Aprendizaje en el trabajo o "OLJ/POT "para que diga OJL/OJT en los programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.
- Favor enviar las cotizaciones de los equipos que piensan adquirir, según indican en el Narrativo para el Programa de Jóvenes tanto para jóvenes dentro y fuera de la escuela.

Contestación:

Corregidos, ver narrativo presupuesto.

- Adicional presentar justificación de por que desean adquirir 51 *webcam USB* y 51 *head set* con micrófono cuando el *roster* de empleados tiene un total de 41 empleados.

Contestación:

Es correcto que hay 41 empleados, pero se están comprando 51 ya que se incluye equipo para los Socios del CGU.

- Favor enviar las cotizaciones de los equipos que piensan adquirir, según indican en el Narrativo para los Programas de Adultos y Desplazados y una justificación o criterios utilizados para determinar el modelo del auto que mencionan van a adquirir.

Contestación:

- Basado en el impulso que el Gobierno Federal le está brindando a los Adiestramientos bajo el programa de Aprendizaje Registrado, al igual que el PDL, necesitamos bajo qué fundamentos o criterios solamente vislumbran atender dos (2) participantes en el Programa de Adultos.

Contestación:

El presupuesto del Programa de Adultos recibió una reducción para el AP 23-24, la Junta Local no tiene como prioridad el Aprendizaje. Se han distribuido los fondos de acuerdo con todo el arreglo de actividades permitidas para el Programa.

La clientela que más se beneficiará del Aprendizaje esta planificada en el Programa para Trabajadores Desplazados.

- En el programa de Trabajadores Desplazados en la sección de servicios de adiestramientos en el número (10) Adiestramientos de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134 (c)(3)(D)(ix), asignaron un presupuesto de \$75,000.00 para 37 participantes. Solicitamos que se desglosen las actividades que se realizaran.

Contestación:

La Junta Local cuenta con un amplio Registro de Servicios, en el cual están incluidas las opciones de Preparación para el Empleo. No hay nunca una especificación de servicios que se van a utilizar. Todo servicio depende de las necesidades de la clientela que llega al Centro de Gestión Única, plasmadas en el Plan Individual de Empleo o Adiestramiento que se prepara luego de la entrevista inicial, manejo de casos, evaluaciones, etc. Es el participante en coordinación con el Manejador de Casos quien determina el tipo de capacitación que se le va a ofrecer.

En los registros contamos con diversidad de opciones que nunca se utilizan pues a la hora de la selección no son necesarias en un periodo o Año Programa.

A diferencia de una propuesta de un Aprendizaje o un Adiestramiento a la Medida donde el patrono determina que se va a ofrecer a un participante, pues es el que necesita mejorar los empleados de su negocio, nuestro nivel esta determinado por las necesidades de un participante.

- El Narrativo del BIS en el programa de Trabajadores Desplazados indica en la sección de Servicios de Adiestramiento que brindarán este servicio a 50 participantes con una inversión de \$276,099.040 para Aprendizaje en el Trabajo OJL/OJT, sin embargo, la tabla de Metas y Objetivos indica la cantidad presupuestada, pero no refleja participantes a servir. Favor verificar y corregir.

Contestación:

Se corrige la Tabla de Metas de TD y el Narrativo del Plan. (Anejo 8)

• Evaluación de Metas y Objetivos:

- Favor de verificar y corregir en los de documentos de Planificación de Metas y Objetivos de Jóvenes indica en la sección A de información general, el nombre de otra Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL)Caguas- Guayama.
- Favor de verificar y corregir en los de documentos de Planificación de Metas y Objetivos de Adultos indica en la sección A de información general, el nombre de otra JLDL Manatí-Dorado.
- Favor de verificar y corregir en la Planificación de Metas y Objetivos de Jóvenes dentro de la escuela, el narrativo indica que brindarán manejo de caso a 406 jóvenes, sin embargo, el documento indica en la sección C actividades programáticas en manejo de caso tiene 400 jóvenes a servir.

Contestación:

Se corrigen los aspectos observados.

- Favor de verificar y corregir en la Planificación de Metas y Objetivos de Jóvenes tanto para dentro y fuera de la escuela en el documento que indica los por cientos en la sección C de Actividades Programáticas algunos de los elementos de jóvenes indican #DIVID como si hubiese error en la fórmula o los datos.

Contestación:

Si hay error en la fórmula, preparada para el formulario por el PDL y no lo podemos corregir.

- Lo cinco elementos requeridos para Jóvenes dentro de la escuela (ISY) y los cuatro elementos requeridos para Jóvenes fuera de la escuela (OSY), no se contempla de forma agregada a los participantes de todas las actividades planificadas. Se debe revisar para que todos los participantes a ser atendidos reciban estos elementos requeridos de acuerdo con su categoría.
- Los participantes en los elementos requeridos para todos los participantes no recogen la totalidad de los jóvenes, por tal razón deben evaluar la cantidad de participantes y analizar los costos de las cuatro en OSY y las cinco en ISY, en los programas.
- Se tiene que analizar la planificación presentada del programa de Jóvenes, para considerar que existen los elementos requeridos y a partir de esto requisitos calcular los participantes en cada elemento y revisar la planificación del programa, el BIS y el Plan de Metas y Objetivos.

Contestación:

El formulario de Planificación de Metas y Objetivos por programa ha sido preparado con unas formulas donde se cuentan y totalizan todos los participantes por actividad. Pero la realidad operacional de los servicios es que un participante recibe siempre una combinación de servicios y esta siendo contado 2 a 3 veces, Ej:

- 1 joven IS: Tutoría y destrezas de estudio y ET
- 1 joven IS: Adiestramiento Ocupacional (AO) y Educación concurrente
- 1 joven OS: Escuela Secundaria Alternativa, ET, AO

En el caso de los Jóvenes Dentro de la Escuela (IS) el elemento de Transición a la Educación Post secundaria no se le puede ofrecer a todos, solo a los que no están ya en un Adiestramiento Ocupacional, que entraron luego de terminar el 4to. año. Por eso la cantidad no es igual a los otros servicios obligatorios.

- Favor verificar y corregir la cantidad de participantes en servir en las diferentes actividades del Programa de Adultos, ya que el Narrativo de Especificaciones de Trabajo indica unas cantidades y en los documentos de Plan de Metas y Objetivos los números están invertidos según el servicio.

Contestación:

El narrativo de las Especificaciones y la tabla de Metas estaban cónsonos con la información de los participantes a servir. No están invertidos.

- **Planificación Regional**

- La sección 106(c)(1) de WIOA, establece el desarrollo de un plan regional, entre las áreas locales que componen una región designada por el gobernador. El JLDL de Bayamón Comerío forma parte de la región Norte central en conjunto con las JLDL La Montaña, San Juan, Manatí-Dorado y Guaynabo-Toa Baja.

Contestación:

La realidad es que la Región no ha consolidado sus trabajos.

- Se solicita que la JLDL Bayamón- Comerío, indique qué actividades del plan regional aprobado, han desarrollado, en conjunto con las ALDL mencionadas, en el periodo del 2020-2022. Además, qué actividades planifican realizar durante el AP 2023.

Contestación:

Este AP se planifica trabajar con varias estrategias establecidas en el Plan, tales como:

- Diseño eficiencia y estandarización de los servicios a patronos.
- Incentivo uniforme regional para participantes Título I WIOA
- Sistema integrado de proveedores de servicios de Carrera Regional- Que ya se empezó con el ALDL San Juan.